



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

3 de septiembre de 2024

23^a Reunión – 23^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO **AVELLANEDA**, Roque Ramón
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana

JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
CAÑIZARES, Federico Miguel
DANTUR, Gustavo Bernardo
PAZ, Javier Marcelo
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 srp

- En Salta, a los 3 días del mes de septiembre de 2024, a la hora 16 y 45’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 23^a Reunión, 23^a Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Mirtha Esther Miller y Antonio Sebastián Otero, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mirtha Esther Miller y del señor diputado Antonio Sebastián Otero, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Qué satisfacción y alegría produce la presencia de estas niñas y niños en el recinto legislativo, porque además son protagonistas de la comunicación inclusiva.

El proyecto “Otras Miradas 2” –surge como continuidad del trabajo iniciado en el 2023– se desarrolla en el Jardín de Infantes de la Escuela N° 4.774 “General Juan José Valle” en el Nivel Inicial, Sala de 5 años ‘B’ y está enfocado en el lenguaje de señas argentino.

La curiosidad y sus constantes interrogantes fueron el motor para llevar adelante esta iniciativa que no sólo se mantuvo, sino que se expandió en la tarea de la escuela

como centinela en la prevención de las enfermedades causadas por la contaminación del Río Arenales, que provoca Salmonelosis por contagio a través de las manos u otras patologías como el dengue.

Solicito autorización para reproducir un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video en las pantallas del recinto. (*Aplausos*)

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La lengua de señas se incorporó a la rutina del Jardín despertando en las nuevas camadas de alumnos el interés por aprender esta forma de comunicación inclusiva. Los niños saludan y se despiden haciendo uso de ella y se comunican con las docentes sordas que acompañan el proyecto para las necesidades cotidianas. Además participan en los actos escolares cantando el himno en lengua de señas.

El proyecto no sólo promueve la inclusión y la comunicación efectiva, sino que además inculca en los niños valores de empatía, igualdad y respeto por la diversidad desde temprana edad. Nada más. ...

T.02 mmm

- Se lee la Resolución N° 439.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y al señor diputado Juan José Esteban autor del proyecto, a hacer entrega de los respectivos reconocimientos a las docentes y a cada uno de los alumnitos de la Sala de 5 años de Nivel Inicial.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el señor diputado Juan José Esteban, hacen entrega de la Resolución N° 439 a María Cecilia Leguizamo Hadad, Profesora de Nivel Inicial y Docente Orientador.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el señor diputado Juan José Esteban, hacen entrega de la Resolución N° 439 a Carolina Ruiz, Profesora de Educación Especial y Asesora Científica.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el señor diputado Juan José Esteban, hacen entrega de la Resolución N° 439 a Araceli Rodríguez, Asesora Bilingüe.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el señor diputado Juan José Esteban, proceden a hacer entrega de la Resolución N° 439 a Ester Hernández, Directora de Nivel Inicial.
- Luego, el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el señor diputado Juan José Esteban hacen entrega de los respectivos reconocimientos a cada uno de los alumnos: Alexander Misael Agudo, Martina Semile Bautista, Axel Joel Chauque, Samara Daniela Coronel Escalada, Danza Abigail Enciso Martínez, Lara Felicita Flores, Santiago Edén Flores, Jeremías Benjamín Guevara Díaz, Sofía Macarena López, Exequiel Javier Maizare, Dominick Benjamín Javier Mejías, Ámbar Sumeia Palma Rodríguez, Máximo Ezequiel Suárez, Morena Isabel Taritolay Cuello, Lucas Nahitan Vargas Tapia, Ámbar Jazmín Vega Ruiz, Martina Maité Oriana Velarde, Israel Sergio Velázquez y Leonel Rodolfo Zerpa.
- Se toman las fotos respectivas.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- En agradecimiento por este homenaje, los alumnitos van a ofrecer la canción “Sal Solcito”, en lengua de señas.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Tras lo cual le acercan el micrófono a la señora Directora Hernández. ...

T.03 cpv

Sra. HERNÁNDEZ.- Buenas tardes señores diputados, representantes del pueblo.

En nombre de la Escuela “General Juan José Valle”, de los directivos incluso del Nivel Primario, supervisoras y autoridades, queremos darles las gracias por la invitación a este recinto y por el reconocimiento que les brindaron a los niños del Nivel Inicial, ya que este proyecto es muy importante, lo venimos trabajando desde el año pasado, también fue presentado en la Feria de Ciencias y ganamos en la instancia Nacional y es un orgullo para la institución y para la Provincia.

Como ustedes verán se les enseña desde el jardincito porque creemos que de esa manera no nos olvidamos, ¿no es cierto señores diputados....?!

– Los diputados responden en coro ¡NOO, no nos olvidamos!

Sra. HERNÁNDEZ.- ¡¡Ah, bueno!!

Felicitaciones para el equipo docente, para los niños y para los padres que colaboraron con este proyecto para que la inclusión se haga realidad en todos los ámbitos y la practiquemos desde el lugar que ocupamos para lograr una sociedad más justa y solidaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

– Tras lo cual los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a los Peregrinos Vallistos Pro Paz de San Carlos. Corría el mes de septiembre de 1692 cuando nuestra ciudad de Salta fue azotada por terribles terremotos, este desastre natural dio inicio a la fe inquebrantable y devoción por el Señor y la Virgen del Milagro, como una manifestación de eterno agradecimiento por tantas plegarias para que cesasen los terremotos. Nuestros Santos Patronos lo lograron para la calma del pueblo salteño.

En 1994 con el permiso de la Prelatura y de la Iglesia surge en San Carlos un grupo de 19 personas, fieles cristianos, conformado por hombres y mujeres que iniciaron una de las primeras peregrinaciones desde el interior a nuestra Catedral Basílica, caminando 220 kilómetros entre valles y montañas, soportando frío, calor, lluvias y vientos como muestra de fe a nuestros Patronos tutelares. En septiembre de 2024 los peregrinos sancarleños cumplen 30 años de un caminar sin fin, durante estas 3 décadas se fueron sumando más y más peregrinos de todo el departamento San Carlos, zonas aledañas y de otras provincias, conformando una multitud de fieles cercana a las 7.000 personas, que al ritmo de cantos y alabanzas marchan 5 días hasta llegar a los pies del Señor y de la Virgen del Milagro para renovar el pacto de fidelidad.

Es por ello que a los Peregrinos Vallistos Pro Paz de San Carlos –tanto a los que no están físicamente o a los que por una u otra razón no nos pueden acompañar en el andar hacia la Catedral– les hacemos este reconocimiento en la persona del señor...

T.04 mgc

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).-... del señor Luis Normando Carral, miembro creador de esta peregrinación vallista, como un digno acto de fe que se contagia y para que nunca se pierda esta celestial tradición católica.

Que el Señor y la Virgen del Milagro siempre los proteja y nos protejan, como humildes servidores del pueblo salteño.

– Se lee el Decreto Nº 29.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Luis Normando Carral, acompañado por peregrinos, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de

Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, señor diputado Héctor Raúl Vargas, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, le acercan el micrófono inalámbrico al homenajeado.

Sr. CARRAL.- Muy buenas tardes a todos.

En nombre de los Peregrinos Vallistos Pro Paz de San Carlos, en estos 30 años de peregrinación agradezco a toda la gente que colabora con nosotros. Empezamos con 16 personas y el año pasado arribamos a la ciudad de Salta 6.700 peregrinos. Pasamos calor, frío, lluvia, pero eso no nos importa, porque el objetivo es llegar hasta los pies del Señor y de la Virgen del Milagro.

Siempre pedimos a la gente que trabaja en las Cámaras de Diputados, de Senadores y en el Gobierno por todos los vallistos porque muchas veces estamos olvidados, también por temas de la lluvia o la sequía, entonces hacemos la peregrinación por eso, para que el Señor y la Virgen del Milagro nos bendiga a todos.

También quiero agradecerles a ustedes por este reconocimiento. Yo comencé a los 27 años, hoy tengo 57, peregriné durante la pandemia y llegué a la ciudad de Salta gracias a Dios en 3 días porque no entraba en ningún pueblo, así caminé en el 2020 y 2021, y este septiembre cumpla 30 años de peregrinación. Inicié con esta tradición por la enfermedad de mi padre, me acompañaron 5 personas grandes ya —entre ellos un hombrecito que tocaba la caja—, veníamos 3 mujeres y 3 jóvenes, traíamos agua en la mochila y cuando se nos acababa la juntábamos del río porque no sabíamos cómo hacer para llegar hasta acá, pero lo logramos paso a paso con el Señor y la Virgen del Milagro, como siempre dijimos: ‘Cristo es camino, verdad y vida’, entonces él nos guió, nos tomamos de la mano con la Iglesia y así llegamos la primera vez. Ahora estamos mejor, agradezco al personal de la Policía y del Ejército que instala el hospital de campaña que es fundamental...

T.05 ech

(Cont. Sr. Carral).-...que es fundamental, porque no es fácil traer 5.000, 6.000 personas, siempre hay que cuidar su salud, también a todos los que nos colaboran con vehículos, a los intendentes de los 3 municipios, a los diputados, a los senadores. En particular, le agradezco a mi amigo Arias que fue el primero que nos compartió comida, nos cocinaba en La Viña y hace más de 25 años que sigue haciéndolo, a pesar de que está un poco enfermo, pero esto no se acaba aquí porque sus hijos continuarán con su legado. Así como ésta, hay muchas historias más, como la gente de Cerrillos que va a cocinar en el puente Morales, a veces decimos: ‘Es lejos’, no obstante ellos quieren ir hasta ahí.

Así que les doy las gracias a todos los que nos siguen acompañando, a los peregrinos de Buenos Aires, Tucumán, Catamarca, porque en esos 5 días formamos una gran familia.

Muchísimas gracias a ustedes, que el Señor y la Virgen los bendiga para que este país salga adelante, tengo mucha fe de que será así. Nada más. (*Aplausos*)

- Los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hace unos días se cumplió un aniversario más de la fundación de Orán, que contribuyó y contribuye históricamente, al igual que todo el norte, con el crecimiento de Salta y de Argentina.

En 1794, Ramón García de León y Pizarro fundó la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, quiero resaltarla como centro urbano, como lugar estratégico geopolítico y de producción; asimismo destacar un hito importante como fue la Guerra Gaucha, porque normalmente la asociamos con la zona del Valle de Lerma, pero también tiene que ver con el norte, lo enfatizo porque durante ese enfrentamiento librado contra los realistas, esta localidad fue uno de los principales puntos de operaciones hasta inicios de 1825.

Señalé la importancia de su geopolítica y ubicación estratégica, ahora quiero hacer referencia a su producción, recalcando que se estuvo trabajando muchísimo en estos últimos días en un anteproyecto de ley que se presentará en el Congreso de la Nación respecto al biocombustible. En esta Cámara hablamos sobre la energía renovable, no contaminante, de la sustitución de algunos insumos que generan calentamiento global o alguna perspectiva de declive en cuanto a producción como son los recursos no renovables que provienen de los fósiles, y frente a ellos tenemos los de energía limpia, de la química anexada a la producción, de la agroindustria racionalizada, de la disminución...

T.06 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...la disminución de los desmontes y la optimización de los resultados.

Quiero decir que Orán presenta un futuro enorme en relación a lo que se está trabajando con distintas provincias del país –entre ellas Santa Fe, en lo que respecta a alimentos y energía renovable–, hablo de la industria azucarera, del alcohol, del bioetanol y también de aquellos trabajos que ya se están realizando a partir del ex Ingenio El Tabacal y la propensión que pueda llegar a tener.

Todos sabemos que en algún punto la Ley Bases generó inquietud en los productores y puso en riesgo la industria azucarera, asimismo sus cupos –si se abriese la importación–, generando bastante incomodidad, pero se está laborando en eso. Es por ello que considero que Orán requiere de la intervención del Congreso de la Nación y de aunar criterios con distintas provincias argentinas para generar un marco de salvaguarda para este tipo de producción que el suelo benévolamente otorga y que los antecedentes industriales han establecido como positivos para la economía.

Recién mencioné que hay distintas provincias que están trabajando, por ejemplo, Santa Fe produce el 82% de biodiesel del país –el norte tiene propensión a esa producción–, hay otras que siembran caña de azúcar, aunque también se lo obtiene del maíz por lo cual entiendo que se debe ocupar mucho más en este sentido y que la actividad industrial... ahora que estamos en la etapa de Homenajes, debemos hacer alusión a la industria nacional argentina teniendo en cuenta la importancia del azúcar y de todos sus derivados, partiendo del bagazo que es el elemento energético adecuado para los requerimientos de los nuevos tiempos.

Me voy a referir al Día de los Ferrocarriles que se conmemoró hace unos días y homenajear a todo lo que está ligado a la actividad sabiendo que en el país su inicio tuvo que ver con la integración de las provincias, de hecho el desplazamiento de las líneas férreas estableció conexiones entre Córdoba y Tucumán, Salta y Jujuy, Mendoza y San Juan, Santiago del Estero y Catamarca y eso debe ser revitalizado.

Ahora, cuando se habla de privatizaciones sería bueno que como reconocimiento a la historia de Ferrocarriles Argentinos nos preguntemos si es que la empresa privada va a pensar en él sólo como transporte de carga de mercadería, de granos, de minería o lo hará también como en sus orígenes, es decir, como transporte de pasajeros. Considero que es importante preservar los objetivos primigenios y principales que dieron inicio al

ferrocarril –al que estamos homenajeando hoy– y a la consecución en la historia argentina porque de hecho, sin él existirían más pueblos fantasmas y habría mayor desocupación, lo cual provocaría la desintegración de la actividad férrea.

También quiero hacer alusión al Día del Árbol porque fue motivo de reflexión en los distintos niveles educativos, universitario, terciario, secundario, primario y por qué no en los jardines de infantes –como el que vimos recién– quienes entendieron que él colabora a combatir el calentamiento global, la absorción de carbono, la producción de oxígeno, genera mayor humedad, ya que este elemento de la naturaleza tiene que ver con la vida misma. Es por ello que como homenaje debemos entender su rol en la biodiversidad porque el ser humano convive con muchas de las facetas de la flora y de la fauna de las cuales también depende, por lo tanto debemos respetar nuestro ecosistema y el equilibrio medioambiental.

En cuanto a la Fragata Sarmiento deseo hacer una reflexión ya que fue un hito histórico. Rindo homenaje a todos los que pensaron, mentaron y trabajaron en las botaduras de los buques, los astilleros no son parte del pasado de la Argentina...

T.07 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...de la Argentina, como homenaje quiero traer hechos muy recientes como ser el del Astillero Río Santiago que entregó a la Armada Argentina 2 embarcaciones de instrucción para cadetes y la compuerta para dique del Arsenal Naval de Puerto Belgrano, es una realidad y también la debemos defender; los astilleros no están fuera de funcionamiento, sino que siguen aportando al país y a la Fuerza Naval, digo esto porque estamos próximos a celebrar el Día de la Industria Naval, el desafío es estratégico y se van a necesitar buques, hay expectativas de los países importadores para acceder –a través de la exportación que podamos hacer– al trabajo de nuestros astilleros. Un abrazo inmenso a toda la gente que se desempeña en ese sector.

Por otra parte, hoy se celebra un aniversario más del Combate de Las Piedras, que se produjo a orillas del Río de Las Piedras el 3 de septiembre de 1812, fecha que en historia no debe pasar desapercibida, porque fue decisivo para la posterior batalla que se libró en Tucumán; el Éxodo Jujeño estuvo incluido dentro de los planes del General Belgrano, había que enfrentar a los realistas de modo que el Combate de Las Piedras es un hito, vaya este homenaje a todas aquellas familias descendientes de quienes formaron parte de esa gesta del General Belgrano, y de toda la zona sur de la Provincia: Metán, Rosario de la Frontera, El Galpón, que fueron el centro de acción donde tuvo lugar este hecho, que fue un enorme refuerzo y la contradecisión del General Belgrano de oponerse a la orden de retroceder emanada de Buenos Aires, ¡para nada! Él decidió implementar otra estrategia que marcó el umbral de la Independencia de Argentina. Vaya este gran reconocimiento a quienes tuvieron que dejar su tierra para que esto se concretase, que ya mencioné en una de las últimas sesiones, el Éxodo Jujeño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la etapa de Homenajes sin hacer mención a una persona que nos dejó, falleció hace 2 días en el pueblo de Campo Santo, Enriqueta Herrera de Narváez, a quien ya le hice un reconocimiento en esta Cámara. Ella fue una mujer agasajada por la provincia de Jujuy –y reconocida a nivel nacional por ser una gran defensora de los derechos humanos–, por haber creado allí la primera Comisión de Abuelas de Plaza de Mayo. Después de la desaparición forzosa de su hijo dedicó toda su

vida a buscarlo y no hubo marcha convocada en Plaza de Mayo a la que dejara de concurrir con el pañuelo blanco en su cabeza y con la bandera que representaba el dolor de todas esas madres del norte que soportaron lo más nefasto de esa durísima dictadura que vivió la República Argentina. Hace unos días, cuando se hizo público que legisladores nacionales visitaron a los represores, Enriqueta Herrera de Narváez con sus 100 años, seguramente debe haber llorado en la soledad de su casa, por la impotencia y la angustia de ver que todavía en el país hay seres humanos, representantes políticos que niegan...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...que niegan lo que pasó en aquellos años oscuros de la Argentina, en donde se avasallaron los derechos humanos a más no poder.

Por eso como Justicialista, como hombre de la democracia y como representante de un bloque que tiene la representación política en todos los departamentos de la Provincia quiero homenajear a 'Queta' –como le decíamos en el pueblo– quien fuera referente, faro, luz para que los argentinos, salteños y güemenses digamos: '¡nunca más lo que nos tocó vivir!'

Querida 'Queta', mi ilusión y anhelo es que en el cielo te hayas encontrado con tu hijo desaparecido y que se fundieran en ese abrazo eterno en la presencia de Dios nuestros creador, que en paz descanses.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear al pueblo de Río Piedras del departamento Metán por el 212° aniversario del Combate de Las Piedras, dicho suceso se produjo a orillas del Río de Las Piedras el 3 de septiembre de 1812 durante la Guerra de la Independencia, este triunfo fue muy importante para el General Belgrano ya que le permitió elevar la moral de su Ejército tras el fracaso de la Campaña del Alto Perú en manos de los realistas.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-50.753/24; 91-50.754/24; 91-50.760/24; 91-50.765/24 y 91-50.771/24 (unificados); 91-50.767/24; 91-50.770/24; 91-50.776/24; 91-50.779/24; 91-50.784/24; 91-50.791/24; 91-50.792/24; 91-50.793/24; 91-50.794/24; 91-50.795/24; 91-50.796/24 y 91-50.809/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-50.550/24 y 91-50.768/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 90-32.713/24, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 4.415 DEL DPTO. LA VIÑA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES PARA EL DESARROLLO DE UN LOTEJO CON SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y EMPLAZADAS DENTRO DE LA FRACCIÓN INDICADA
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 90-32.713/24, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.415 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes para ser utilizado en el desarrollo de un loteo con servicios, construcción y/o regularización dominial de las viviendas ya existentes y emplazadas dentro de la fracción indicada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la modificación del Anexo que forma parte del expediente de referencia.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

T.09 mgc

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-32.713/24, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.415 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de

Coronel Moldes para ser utilizado en el desarrollo de un loteo con servicios, construcción y/o regularización dominial de las viviendas ya existentes y emplazadas dentro de la fracción indicada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario –María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-32.713/24, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.415 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes para ser utilizado en el desarrollo de un loteo con servicios, construcción y/o regularización dominial de las viviendas ya existentes y emplazadas dentro de la fracción indicada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que viene en revisión del Senado se refiere a la donación de una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.415 al municipio Coronel Moldes del departamento La Viña, ubicado en el acceso al Dique Puerta de Díaz sobre la Ruta Provincial 51. La misma tiene una superficie de 8,5 hectáreas y está destinada a regularizar la situación dominial de las viviendas existentes de un asentamiento que tiene más de 20 años de antigüedad, allí residen 25 familias que se dedican al trabajo rural, pastoreo de animales y otros; también está previsto realizar reubicaciones de las construcciones precarias y el desarrollo de nuevos loteos.

En la Comisión de Obras Públicas se trabajó en la modificación del Anexo tomando como base los planos de mensura oficiales para regular la superficie del polígono del terreno a donar, por ello el dictamen se aprobó con las reformas realizadas que forman parte de la presente iniciativa.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

7.1
MOCIÓN DE ORDEN
-Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque PRO vamos a solicitar la vuelta a comisión del expediente porque advertimos una ‘improlijidad’ en el instrumento que estamos tratando.

Antes voy a hacer un poco de historia. La matrícula corresponde a la Finca ATACOPAMPA, ése es el nombre con el que está inscripto el inmueble en la cédula parcelaria y fue comprado por el Estado Provincial al INTA en agosto de 1978. En aquella época la Provincia compraba de buena fe.

La verdad es que uno ve el expediente y como siempre sucede, simplemente es una inicia con una simple iniciativa legislativa y allí no se puede advertir ningún antecedente con el que, de alguna manera, uno pueda justificar el acompañamiento a este tipo de normativa.

Por otro lado, quiero calificar como ver-gon-zo-so el croquis que vino en el expediente del Senado, ¡es vergonzoso!, una mala fotocopia de un dibujo que cualquier niño pudo haberlo hecho mucho mejor. Por lo tanto, valoro el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Obras Públicas para emprolijarlo porque era –repito– vergonzoso, pero aún así no alcanza. Incluso la diputada miembro informante se refirió al proyecto y habló de 8,5 hectáreas y en el Anexo figura 8,6; es decir, no hay prolijidad y cuando uno hace una donación debe realizarla con un plano que al menos esté visado por la Dirección General de Inmuebles, que es lo que le pedimos a cualquier vecino o privado, pero como nosotros somos legisladores podemos concretarla con un boceto y el Senado con uno horroroso, vergonzoso realmente.

Si uno observa la cédula parcelaria, primero está inscripta una restricción con respecto a una anotación de litis por prescripción adquisitiva de derechos reales de una señora contra la provincia de Salta. Existe otra limitación debido a la Ley 8.324/22, que es una donación a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con exactamente el mismo espíritu: ‘para regularización de asentamientos’. Yo no dudo que los haya, pero se podría haber adjuntado en este expediente de qué manera se desarrolló ese donativo anterior que fue de 10 hectáreas y no sabemos qué ocurrió, ahora son 8,6 hectáreas y seguimos con lo mismo. Considero que...

T.10 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...Considero que esto debería tener, por lo menos, un informe socioambiental donde se detalle la cantidad de familias que habitan allí, el tiempo de ocupación y la superficie de los terrenos.

Por estos motivos, voy a hacer una moción concreta: solicito la vuelta a comisión de este proyecto, porque hay que hacer las cosas con prolijidad, no se puede realizar una donación de esta forma, sobre todo a un municipio que es el que menos herramientas tiene para llevar adelante una regularización dominial en la que se deben elaborar planos, gestionar inmuebles; a la Provincia le lleva años ejecutar esto, tenemos una mora enorme, ¿y se lo vamos a dar al municipio? Por lo menos averigüemos cuál fue su rendimiento en los últimos 2 años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores, ahora lo estamos debatiendo nosotros, cuenta con dictámenes de las comisiones correspondientes, creo

que los integrantes de cada una de ellas hicieron un gran trabajo, a conciencia, con el apoyo de los asesores, es realmente serio porque en esas reuniones es donde se solucionan las desprolijidades y para lograr la cuasi perfecta iniciativa –porque nunca se puede decir que es insuperable al 100%– se emiten los despachos para darle tratamiento en el recinto y sancionarla.

Por el respeto al trabajo de los miembros de las comisiones, asesores y demás, desde nuestro bloque –y espero que los firmantes acompañen– vamos a rechazar la moción de la vuelta a comisión y a pedir que se trate tal como está.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

- Varios diputados se quejan a la vez, sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A ver, los que quieran que vuelva a comisión levanten la mano.

- Nadie levanta la mano.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Ya se votó, presidente!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, levantaron la mano...

- Varios diputados continúan quejándose.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Dije: los que quieran que vuelva a comisión levanten la mano y levantaron 6.

Sra. SIERRA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No, no dijo eso!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quieren que haga la pregunta de otra manera?

- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se expresa, sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado no quiera hacer ver que son mayoría cuando son minoría y perdieron la votación. Repito, rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Seguimos, vamos para adelante. Hay una cuestión relativa siempre que se cita el trabajo de las comisiones, muy loable, destacado, pero el Reglamento también prevé la instancia de la sesión y el tratamiento de proyectos en el recinto, si no, nos dedicamos a la comisión y ya sale todo ‘cocinado’. ¿Por qué es necesario el debate parlamentario? Para hablar y discutir cuestiones que se analizaron al momento de emitir el despacho correspondiente, pero acá hay algo que no se consideró, por eso creo que debería constituirse una comisión que esté relacionada a temas constitucionales, porque el artículo 176 de la Constitución Provincial se refiere a las Competencias Municipales y en su inciso 16) dice: “Usar y disponer de sus bienes. Cuando se trate de gravar o enajenar bienes inmuebles, la aprobación del acto requiere el voto favorable de los dos

tercios de la totalidad de los concejales.” ¿Qué significa esto? Que si este proyecto busca beneficiar a aquellos poseedores de buena fe –en teoría, porque no hay un informe socioambiental, como dijo el diputado Gauffín–, es importante destacar que ellos tienen derechos, una expectativa en relación a su patrimonio, incluso lo pueden enajenar porque algunos dijeron que viven allí hace más de 20 años, o sea que tienen habilitada la vía judicial para usucapir, entonces si esta iniciativa propone autorizar al Poder Ejecutivo...

T.11 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Poder Ejecutivo a transferir en donación a la municipalidad de Coronel Moldes, hay algo que no se les está diciendo a estos vecinos y es que, primero, van a tener que pasar por el Concejo Deliberante de su localidad y comprobar si la votación del proyecto obtiene los dos tercios y si efectivamente le van a dar esos inmuebles a sus poseedores. Quiere decir que con este accionar estamos perjudicándolos en lugar de beneficiarlos –al menos es lo que mencionan los fundamentos–; o sea, se les está poniendo una traba más y cualquier abogado que los asesore les dirá que vayan e inicien inmediatamente las acciones legales antes que la iniciativa vuelva al Senado.

Incluso, con el diputado Gauffín estuvimos viendo que en la Cédula Parcelaria ya existe la inscripción de un juicio por posesión veintañal correspondiente al 2022. Entonces, quiere decir que estamos legislando de forma liviana sobre los derechos que tienen estos vecinos, avanzando sin si quiera contar con un registro de si son 20, 24, 25, 30 ó 2.

Tampoco se entiende por qué se le va a otorgar esta donación al municipio, que va a terminar decidiendo como se hace siempre en la política, respecto a quiénes de los 25 poseedores les van a reconocer la propiedad del inmueble, porque en ‘pueblo chico, infierno grande’, ya que en los poblados se conoce quién apoya al intendente, al Presidente del Concejo Deliberante, al Gobernador y se termina haciendo política con derechos con los que ya cuentan estas personas y con las pretensiones legítimas por qué no, que tienen sus familias.

El artículo 37 de nuestra Constitución Provincial hace mención a la vivienda, señor presidente, solicito permiso para leer...

- Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...dice: “Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia.”

Considero que no estamos agotando todas las instancias, si observamos cuál es la política respecto a la vivienda en Salta, nos va a llamar poderosamente la atención porque en el 2020 y hasta la fecha siempre se hizo política con el famoso ‘Plan Mi Lote’. ¿Se acuerdan de él? Respecto a este tema mediante el Decreto 399/20 se creó el ‘Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial Mi Lote’ que estaba destinado a aquellas familias carenciadas que necesitaban cuanto antes regularizar su situación respecto al dominio. En su artículo 1º dice: “Créase el Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial denominado Plan “Mi Lote”, el cual estará destinado a los sectores de mayor vulnerabilidad social en la Provincia, y cuyo objeto es la entrega en propiedad de lotes de terreno con la finalidad de promover el acceso a la vivienda...”. Luego, en base a esto, el Decreto 400/20 creó la Unidad Ejecutora del ‘Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial denominado Plan Mi Lote’.

Esto se anunció en junio de 2020 con ‘bombos y platillos’ –como se hace con todo lo que realiza este Gobierno–, donde –escuchen bien– se dijo: ‘funcionarios provinciales interiorizaron a diputados de Salta sobre la iniciativa que prevé la entrega de entre 10.000 y 12.000 terrenos hasta el 2023 –ésta es una promesa de campaña de 2020, se dice que los buenos políticos siempre están en ese modo y es evidente–, repito, en 2020 se prometía que iban a entregar entre 10.000 y 12.000 lotes hasta el 2023.

Incluso, al mes siguiente de este anuncio se informaba que tuvo un éxito rotundo porque se anotaron 7.000 personas en el Plan “Mi Lote”, el 30% de los inscriptos eran del interior de la Provincia –ya que lo mencionó el diputado Rallé– la mayoría de Orán, Anta y General Güemes. ¡Qué bien! ¡Vamos Güemes todavía!

Insisto, en el 2022, 2 años después de que se anunció –si usted comunica algo y no pasa nada, ¿qué va a hacer 2 años después? ¡Reimpulsa! (*se ríe*) ¡Eso hace! Entonces, ¿saben quién vino de Nación? No lo ‘sacan’ ni de casualidad. ¡Sergio Tomás Massa y reimpulsa el Plan “Mi Lote”! El Ministro de Economía de la Nación que se encontraba en época de campaña vino a reimpulsar una obra que nunca se comenzó a impulsar, me refiero al Plan “Mi Lote”. El Gobernador de Salta y el Ministro de esa cartera avanzaron en la constitución del Fondo Fiduciario...

T.12 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Fondo Fiduciario para el programa destinado a los sectores más vulnerables..., esto fue el 16 de agosto de 2022, ya se cumplieron 2 años – vamos a traer una ‘tortita’ y soplar las velas–, los 4 del lanzamiento y los 2 de reimpulso; o sea, estamos en el 2024, cada 2 años aproximadamente ‘reimpulsaremos’ el Plan “Mi Lote”. Y continúa: «El Gobernador Sáenz se reunió con el Ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, quien acordó avanzar en la constitución de un Fondo Fiduciario para dar mayor envergadura al Plan “Mi Lote”.» «Seguimos trabajando para que cada vez sean más los salteños que puedan cumplir el sueño de la casa propia.» Esto lo expresó el Ministro de Infraestructura de la Provincia, Sergio Camacho... ¿Saben qué? De los 12.000 inscriptos que estaban pronosticados en ese momento a la fecha, son 673 los adjudicados, la mayoría de Salta Capital, 275; Cerrillos, 141... ¡Pero escuchen bien! “¡General Güemes, 2; La Viña, 1 –justo estábamos hablando de esa localidad–; Orán, 1... ¡tomen nota diputados!; Santa Victoria, 0; La Poma, 0; San Carlos, 0; Rosario de la Frontera, 0; Rivadavia, 0; Metán, 0; La Candelaria, 0; La Caldera, 0; Iruya, 0; Guachipas, 0; Chicoana, 0; Cafayate, 0 y Anta, 0!

¡¿Ésta es la política de vivienda del Gobierno de la Provincia?! ¡¡Prometer y reimpulsar promesas!! ¡¡Y ahora se avanza de manera deliberada y liviana sobre derechos que tienen los poseedores!!... ¡los ‘supuestos poseedores’! ¡Ya que aquí no existe un listado de ellos, no los conocemos, no hay ni siquiera un acta hecha por un escribano, ni ningún instrumento público que certifique esto! Debemos creer en las reuniones de las comisiones... ¡donde se les está diciendo la verdad a medias!, porque no es que a esas personas se les dará estos terrenos, quizás haya algún político que les prometa eso, pero no se los van a otorgar, serán donados al municipio... ¡¡con la carga inconstitucional que pasa por encima de la competencia municipal, respecto a que éste después está obligado a proporcionarles los servicios y asignarle a la gente en el término de 10 años... ¡dice que va a contar con el lapso de una década para que estos poseedores puedan acceder a su propiedad!

Señor presidente, se solicitó la vuelta a comisión, no se nos apoyó, avanzar de esta manera tan liviana no nos parece correcto, por lo tanto no podemos acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, para acomodar un poco las ideas, por lo menos desde mi punto de vista. Primero, esta iniciativa pasó por 3 comisiones, las de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, en todas ellas la oposición tiene miembros y en ninguna emitieron dictamen en minoría ni tampoco de rechazo. Creo que hay un trabajo legislativo que no sólo es el tratamiento aquí, en el recinto, se analiza el proyecto de ley que lo trabajaron los autores y coautores, también los asesores de esta Cámara y los de cada diputado, se presenta la propuesta, después se lo incluye en el Acta de Labor Parlamentaria, previa tarea con los bloques, porque hay cupos para hacerlo, se trata en las comisiones y, finalmente, si se consiguen los dictámenes, se debate durante la sesión.

Considero que se debe respetar el trabajo legislativo de las comisiones y de los asesores; quiero resaltar el realizado por la Comisión de Obras Públicas que siempre fue impecable, si no parecería que ella no lo efectuó, y hoy nosotros en la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizamos el plano que se presentó en el proyecto original y la modificación hecha por la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados. Me parece que ante esta situación, que ya pasó innumerables veces en la Provincia, estamos apelando o promoviendo una regularización dominial debido a que fallaron otros procesos o instancias; respecto a lo que se expresó en relación a los derechos posesorios, quédense tranquilos porque no se van a modificar por la donación, esto es derecho real básico.

Por lo tanto, señor presidente, propongo que avancemos con el proyecto tal como lo dictaminaron las comisiones respectivas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero decirles que lo que se dona es la titularidad para regularizar y no se afecta ninguna posesión. Viendo este proyecto y la necesidad de estas familias que viven desde hace muchísimos años, y sí notando algunas 'irregularidades' en el proyecto es que el lunes pasado, a las 8 y media de la mañana, trabajamos con...

T.13 cpv

(Cont. Sra. López).- ...trabajamos con los asesores de la Cámara de Senadores que elaboraron el proyecto, los convocamos a la comisión y juntos hicimos el diseño del Anexo para que pueda ser aprobado y satisfaga las necesidades de esas familias; digo esto porque recorro el lugar y conozco a la gente que vive allí desde hace mucho tiempo. No es que no se trabaja o que dictaminamos sin habernos ocupado, nos reunimos con los asesores, los técnicos y pudimos darle forma a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones en el Anexo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.271/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

DECLARAR “CAPITAL PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN” AL MUNICIPIO CAMPO QUIJANO, DPTO. ROSARIO DE LERMA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.271/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone declarar “Capital Provincial de la Tradición” al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.271/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone declarar “Capital Provincial de la Tradición” al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.271/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone declarar “Capital Provincial de la Tradición” al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

En nuestro país el 10 de noviembre se celebra el Día de la Tradición en conmemoración al nacimiento de José Hernández, quien claramente por medio de sus libros y escritos pudo contar la historia argentina y la de nuestro gauchaje. Lo cierto es que año a año a través de diferentes manifestaciones culturales los municipios Campo Quijano y La Silleta vienen realizando distintas actividades y conmemorando esta fecha de manera activa. De esta forma hacemos honor a la cultura y a la realidad para que se siga reviviendo en nuestra comunidad.

Cabe destacar que durante 62 años ininterrumpidos el municipio celebra este evento, asimismo quiero resaltar que entre Campo Quijano y La Silleta tenemos 29 fortines que organizan la Fiesta de la Tradición con muchísima responsabilidad. Son 10 días, en ese transcurso las instituciones educativas y las diversas fuerzas del pueblo participan en diversas actividades como exposiciones, venta de comidas regionales, espectáculos de danzas respecto a nuestra cultura. Además tenemos 6 academias que nos representan en muchísimos festivales a nivel nacional y provincial.

En Campo Quijano también se realiza un festival internacional –hoy estuve hablando con el organizador– en el que participan academias de otros países como Colombia, Ecuador, Costa Rica, Chile, Perú, México y Bolivia, vienen desde Potosí y Tarija porque encuentran en el municipio un lugar para mostrar sus danzas y tradiciones para que los acompañemos de la misma manera.

No tengo dudas de que Campo Quijano es un pueblo de tradición que necesita...

T.14 mgc

(Cont. Sr. Taibo).-...que necesita esto y no sólo es por una cuestión de sentirnos orgullosos de ser quijaneños, soy consciente del trabajo que hace la gente por nuestra cultura y celebro muchísimas acciones que se llevan a cabo en el municipio, la Escuela Secundaria de Educación Técnica tiene un fortín que se creó hace más de 20 años y ahora los jóvenes desfilan en distintos actos, lo cual es buenísimo que ellos participen. En La Silleta se ofrece el servicio de Taller Ecuestre ARRE CABALLITO, es como

escuela donde se enseña a los chicos a montar, a sentirse seguros con los animales, lo cual es muy importante porque está dirigido a niños y sin duda este pueblo es uno de los más tradicionalistas y también forma parte de esto.

Campo Quijano, el Portal de los Andes quiere abrir las tranqueras para que los habitantes de toda la Provincia –los gauchos, las familias tradicionalistas y demás– encuentren un lugar adonde ir. Y creo que va de la mano de muchísimas cuestiones: tradición, amor a la tierra y a nuestros mayores que lucharon por esto. Que se lo declare Capital Provincial de la Tradición es una herramienta para que los pobladores del lugar puedan organizarse y trabajar, porque el hecho de llevar visitantes a la comunidad también significa una fuente laboral para muchos de los lugareños.

Agradezco a cada uno de mis pares con los que tuve la posibilidad de charlar, de debatir sobre este proyecto de ley, porque entiendo que son diversos los municipios que defienden la tradición y quieren lograr esto.

Desde ya invito a todos a Campo Quijano porque van a ser parte de una celebración muy linda que será la Fiesta Provincial de la Tradición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto de ley. Como representante del departamento Rosario de Lerma, debo reconocer que Campo Quijano es uno de los pueblos más hermosos de Salta y me animo a decir que es uno de los más bellos del país. Sin embargo, las condiciones turísticas que posee no son suficientes, muchas veces me vi motivada a promover fondos presupuestarios de los Ministerios de Turismo y Deportes y de Infraestructura porque no sé qué están haciendo los ministros.

Aquél que conoce Campo Quijano sabe, por ejemplo, que no hay una estación de servicio, si bien es una cuestión de firmas privadas, no hay ningún plan que motive a los empresarios a instalar una en el municipio. Tampoco cuenta con cloacas, estamos en el año 2024 y todavía desde el Ministerio de Infraestructura no sé qué están haciendo con los fondos. El alojamiento para los turistas no es suficiente, si van podrán ver que no hay muchos hoteles, sí casas particulares que viven del alquiler durante el verano y la época de carnaval, pero son insuficientes. También existe la problemática de la falta de reposición de dinero en los cajeros automáticos, esto influye bastante porque los turistas van los domingos a la plaza a visitar a los artesanos y muchas veces no pueden comprar sus productos debido a que no logran extraer plata porque no hay.

Es muy buena la iniciativa, pero espero que no quede sólo en la declaración de la Capital Provincial de la Tradición, sino que se visibilice en la infraestructura y servicios de Campo Quijano para que de verdad sea el epicentro del turismo.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Si hablamos de tradición, debemos referirnos a toda la Provincia, porque los 23 departamentos que la conforman tienen un poquito de ella para mostrar. Escuchaba al

autor de la iniciativa hablar de fortines, de academias de danzas y demás, y cada diputado que asiste a sus fiestas patronales, en cada acto...

T.15 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...en cada acto ve el despliegue que hacen todas estas agrupaciones. Por eso hoy en la comisión debatimos bastante sobre este tema y la verdad que es imposible que otros pares no se cuestionen esto y digan: 'Una localidad de mi departamento también es merecedora de este título de 'Capital de la Tradición'.

Creo que esta iniciativa amerita una mayor discusión, si bien el autor dio los fundamentos necesarios, se tomó el tiempo de estudiar y hacer las consultas pertinentes para convencernos a acompañarlo, pero –repito– considero que debe ser debatida en profundidad.

En este sentido, no puedo dejar de comparar esto con un proyecto de ley que figura en el Acta de Labor Parlamentaria, que presentamos desde nuestro bloque, junto con el diputado Santiago Vargas, que para nosotros es muy importante y tiene que ver con el control bromatológico en las escuelas, pero no conseguimos el consenso dentro de las comisiones para que sea tratado, a pesar de que estábamos abiertos al diálogo, a realizar las modificaciones que sean necesarias y uno de los justificativos fue: 'No consultamos a nadie del ministerio'. Aquí es donde me empezó a hacer más ruido la presente iniciativa que propone declarar a una localidad de nuestra Provincia como Capital de la Tradición e hice la misma pregunta: '¿A quién del Poder Ejecutivo se consultó?' Y la respuesta fue: 'A ninguno'. Sin embargo, por una cuestión de mayorías y minorías dentro de la Cámara, se decidió su aprobación. Por eso es que muchas veces uno expone estas situaciones, porque está a las claras que un bloque minoritario no consigue el consenso para sancionar una norma que –reitero– para nosotros es muy importante porque se trata de preservar la salud y la integridad de los estudiantes en las escuelas, donde asisten por un plato de comida.

Por estos motivos, solicito la vuelta a comisión de este proyecto para que se lo evalúe aún más y se llame a referentes de distintas localidades y departamentos para que también expresen cuáles son las bondades de cada lugar y qué tienen para aportar a la tradición salteña.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Es una moción o una pregunta?

Sr. MONTEAGUDO (*Sin conexión de micrófono*).- La moción es la vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Nosotros vamos a avanzar con el proyecto, como lo hicimos en las comisiones. Respeto muchísimo la opinión de cada uno de mis pares, sin duda, pero la verdad es que existen razones suficientes para sancionarlo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.545/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Turismo. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, TENDIENTES A ASEGURAR LA PUESTA EN VALOR DEL VIADUCTO “LA POLVORILLA”, EN EL RAMAL FERROVIARIO C-14, PERTENECIENTE AL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS COBRES, DPTO. LOS ANDES

T.16 srp

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-50.545/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas correspondientes ante el Gobierno Nacional, tendientes a asegurar la puesta en valor del Viaducto “La Polvorilla”, en el ramal ferroviario C-14, perteneciente al Ferrocarril General Belgrano, ubicado en el municipio San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffin, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.545/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas correspondientes ante el Gobierno Nacional, tendientes a asegurar la puesta en valor del Viaducto “La Polvorilla”, en el ramal ferroviario C-14, perteneciente al Ferrocarril General Belgrano, ubicado en el municipio San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.545/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas correspondientes ante el Gobierno Nacional, tendientes a asegurar la puesta en valor del Viaducto “La Polvorilla”, en el ramal ferroviario C-14, perteneciente al Ferrocarril General Belgrano, ubicado en el municipio San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-50.545/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas correspondientes ante el Gobierno Nacional, tendientes a asegurar la puesta en valor del Viaducto “La Polvorilla”, en el ramal ferroviario C-14, perteneciente al Ferrocarril General Belgrano, ubicado en el municipio San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Presidente – Sofía Sierra, Vicepresidenta – Enzo Hernán Chauque – Isabel Marcelina De Vita – Héctor Raúl Vargas – Matías Monteagudo – Gerónimo Avelino Arjona.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Mario Alberto Vilca, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar y agradecer el acompañamiento, el trabajo pertinente que realizaron los integrantes de cada una de las comisiones que trataron este proyecto de declaración.

Mientras hago referencia al mismo, solicito que se reproduzca un video.

- Así se hace.

Sr. ARJONA.- Hablar del ferrocarril conlleva un gran pasaje de historia, trabajo, proyecto, demarcación, paisaje, el sonido de un silbato, el tañir de la campana o la maniobra que realiza la locomotora.

Si nos situamos en el trayecto del Ramal C-14 vamos a encontrar una de las más grandes obras de la ingeniería donde el único testigo de lo inmenso es el resplandeciente firmamento azul custodiado por nuestras montañas con la particularidad de su flora, me refiero al Viaducto “La Polvorilla” uno de los más altos del mundo, sublime por su majestuosidad, construido en curva, en ascenso y con rieles algo inclinados, a 4.220 metros de altura sobre el nivel del mar, con una longitud de 224 metros de largo y 63 de altura, construido a pala y pico, soportando la rigurosidad del clima a la intemperie con fuertes ráfagas de viento, con nieve y sol.

La Polvorilla, es un punto característico debido al impresionante viaducto allí erigido, cuya construcción se inició en septiembre de 1929. El paso del primer tren se registró a fines de 1932 siendo su mentor, el ingeniero Richard Maury quien no pudo presenciarlo.

La palabra ‘Polvorilla’ en la jerga minera equivale a sulfuro de plata, el Ramal C-14 es un claro ejemplo de la capacidad de la ingeniería ferroviaria que se propuso vencer los desafíos de la Cordillera de los Andes.

En el transcurso del tiempo se vieron cambios notables en cuanto al reinado de las máquinas a vapor comúnmente llamadas ‘morochas’ hasta la década del ’60 donde llegan a Salta los coches motores triple, denominados Tren Diesel Eléctrico de Alta Montaña.

Lo cierto es que el Tren a las Nubes comenzó a correr como tal a comienzos de 1971. ¡Fascinante Tren a las Nubes por el Viaducto La Polvorilla! Una de las maravillas arquitectónicas del entorno y un hito histórico en el desarrollo del ferrocarril en Argentina que convoca, año tras año, a miles de turistas...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. ARJONA.- ...internacionales, nacionales y locales, en consecuencia merece su puesta en valor...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Arjona).- ...puesta en valor a los efectos de conferirle la importancia, el protagonismo que detenta, por ello es imperioso su mantenimiento, embellecimiento y refacción total para darle el realce que merece y la valía significativa que tiene para los que resguardamos este patrimonio arquitectónico en nuestra Puna salteña. El puente La Polvorilla en la altura de Los Andes conserva la magia y el encanto de su estructura.

Es por eso que a través de este proyecto se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional tendientes a asegurar a corto o mediano plazo la puesta en valor del Viaducto “La Polvorilla”.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento y la aprobación de mis pares.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Escuchamos recién al diputado Arjona que defendió con mucha convicción su proyecto porque conoce el lugar, la importancia del mantenimiento en el tiempo de esta obra monumental, que cuando uno comienza a estudiar la historia advierte que hasta Lola Mora participó en el trazado de lo que hoy es este recorrido del Viaducto La Polvorilla, que asombra al mundo entero; con una altura de 63 metros –casi como la del

Obelisco en Buenos Aires–, y está a 4.220 metros sobre el nivel del mar... ¡lo que hace que sea magnífico! Jóvenes de Tucumán que vinieron a realizar un video documental, al ver las nubes y el tren entre ellas se inspiraron y lo denominaron el “Tren de las Nubes”, o sea, posee una gran mística, pero sobre todo una extraordinaria y ‘monstruosa’ construcción de infraestructura, que significó inversiones para el estudio del terreno, de tiempo, de compromiso, muchísima mano de obra, como lo expresó recién el diputado Arjona. Y a este patrimonio hay que defenderlo, cuidarlo, lograr que se mantenga en el tiempo, máxime si se está ofertando a nivel mundial como atractivo turístico... ¡que sin dudas lo es! Y el turismo internacional –como lo sostuvimos en la reunión de la comisión esta mañana– es exigente y puede responder a los costos, hecho que conlleva también al mantenimiento, eso es una lógica de costo-beneficio, de respetar esta obra, ofreciéndola en las mejores condiciones, lo que significa infraestructura, trabajo en los rieles, seguridad en el perímetro con la respectiva señalización, para que quienes al bajar al circuito propio, la diagramación, puedan acercarse a los artesanos y conocer lo que ofrecen, como así también la gastronomía tradicional. Insisto en cuanto a la seguridad con todo lo que implica responder a nuestro turismo interno, tanto salteño como nacional e internacional.

Respecto al puente La Polvorilla me refiero a 1.500 toneladas de peso, lo que hace que sea más que imperiosa la adecuación, el mantenimiento, la inversión, la puesta en valor como bien define el proyecto. Este Ramal C-14 del Ferrocarril General Belgrano es una red ferroviaria argentina, y como tal debe ser entendida dentro de lo que es la red y de lo que...

T.18 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de lo que significa el futuro con las nuevas políticas nacionales de los trenes en Argentina. Y si la mirada hacia el ferrocarril es de fomento deberíamos solicitar por lógica, a través de nuestros representantes nacionales, que lo incluyan en el Presupuesto para realizar esas labores de mantenimiento.

Su historia dice que en el año 1970 Ferrocarriles Argentinos había ideado el servicio turístico, respondiendo a los atractivos turísticos que se mencionaron recién, es decir ampliaron de manera pormenorizada el objetivo turístico del tren.

Entiendo que como emprendimiento ferroturístico tiene que adecuarse a esas características y exigencias para responder a lo que el visitante requiere, en cuanto a lo geográfico, histórico y –en este caso– a la infraestructura, pero también en el trabajo genuino para toda la gente que habita el lugar y que merece ser considerada dentro de la estructura para colocar sus productos y venderlos, contar la historia, acercarse a los turistas que llegan.

Por eso de manera fehaciente apoyamos este proyecto y esperamos los resultados propios para que el objetivo que lleva al espíritu del mismo se vea reflejado en la realidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Turismo que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.598/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA
GESTIONEN MEDIDAS ANTE EL P.E.N., LA SECRETARÍA DE
RECURSOS HÍDRICOS DE LA NACIÓN, LAS COMISIONES
BINACIONAL Y TRINACIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS
BERMEJO Y PILCOMAYO, PARA QUE FUNCIONEN IN SITU
“OFICINAS TÉCNICAS NACIONALES, CON DISPOSITIVOS DE
ALERTAS TEMPRANAS” DE LOS CITADOS RÍOS EN LOS MUNICIPIOS
SANTA VICTORIA ESTE, RIVADAVIA BANDA NORTE Y RIVADAVIA
BANDA SUR, DEL DPTO. RIVADAVIA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-50.598/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los ríos Bermejo y Pilcomayo, respectivamente, las medidas necesarias a fin de que funcionen in situ “Oficinas Técnicas Nacionales, con Dispositivos de Alertas Tempranas” de los citados ríos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, la Comisión Binacional para el aprovechamiento de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija y la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca, la creación y funcionamiento de Oficinas Técnicas Nacionales con Dispositivos de Alertas Tempranas en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Mirtha Esther Miller – Enzo Hernán Chauque – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.598/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los ríos Bermejo y Pilcomayo, respectivamente, las medidas necesarias a fin de que funcionen in situ “Oficinas Técnicas Nacionales, con Dispositivos de Alertas Tempranas” de los citados ríos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de declaración es de suma importancia para los habitantes de Rivadavia, y para situarnos geográficamente quiero contarles que el departamento cuenta con 2 afluentes, los ríos Bermejo y Pilcomayo que tienen la particularidad de que nacen en Bolivia...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Balderrama).-...nacen en Bolivia. El Bermejo divide al departamento en Rivadavia Banda Sur, precisamente porque está al sur del torrente, y Rivadavia Banda Norte, porque está al norte. El Pilcomayo pasa por Santa Victoria Este, y es internacional porque nos separa de Bolivia y Paraguay. Es por ello que en época estival ambos producen inundaciones en los 3 municipios.

En el momento de lluviaS, de inundaciones, hay un sistema de comunicación con Bolivia porque allí existen varias estaciones de aforo. En cuanto al Río Pilcomayo la última antes de entrar a nuestro país es en Villamontes y ya dentro de Santa Victoria Este está en el puente internacional que vincula Misión La Paz y Pozo Hondo, desde Villamontes a nuestro municipio la crecida demora en llegar de 20 a 23 horas dependiendo si es mediana o grande, lo que hace que arribe más rápido o lento.

Para nosotros la información de las lluvias y las crecidas en Bolivia son de suma importancia para saber qué tan crecido viene el afluente. Y lo mismo sucede con el Río Bermejo, llueve en lo alto de Bolivia, bajan las aguas y causan inundaciones, en este caso en los municipios Rivadavia Banda Sur y Rivadavia Banda Norte.

No faltan los inescrupulosos y los irresponsables que acceden a la tecnología, más precisamente me refiero al WhatsApp y envían información –muchas veces videos viejos o de otros lugares– anunciando un alerta, y la verdad que es la única vía de comunicación que manejamos para obtener datos de las crecidas.

A veces no llueve en Rivadavia, pero sí en Bolivia y eso provoca problemas en los 3 municipios del departamento. Por ello, les solicitamos a los legisladores nacionales por Salta que gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las comisiones Trinacional y Binacional la creación y funcionamiento de Oficinas Técnicas Nacionales con Dispositivos de Alertas

Tempranas en los municipios para institucionalizar la información que es de suma importancia para los pobladores de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

Las comisiones de la Cámara trabajaron y es de suma importancia que los diputados me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, porque es para el bien de nuestra población.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidente.

¿Estamos tratando el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

- Asentimiento.

Sra. SIERRA.- Bien. Creo que hay que corregir, porque dice: “Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, la Comisión Binacional para el aprovechamiento de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija y la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca...” y ahí...

T.20 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...y ahí faltaría: “...del Río Pilcomayo”, porque ése es el nombre completo.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene razón, diputada.

Sra. SIERRA.- Está bien.

Voy a acompañar este proyecto, más allá de que resulta raro seguir hablando en el 2024 de cuestiones relacionadas a los riesgos por la presencia de 2 grandes ríos como lo son el Bermejo y el Pilcomayo, se solicita la creación de Oficinas Técnicas para detectar alertas tempranas por las posibles inundaciones cuando en otras ocasiones tratamos proyectos por las consecuencias de la sequía, siempre nos falta o nos sobra agua en la Provincia, pero algo que sí está claro es la ausencia de políticas eficientes en la gestión de este recurso.

Estos ríos deberían ser un ‘regalo del cielo’, como lo fueron para otras comunidades, como por ejemplo, para los antiguos egipcios que sobre la base del Nilo sistematizaron su próspera agricultura y lograron construir un imperio, pero nosotros todavía estamos pidiendo mecanismos de alerta temprana. De hecho, en la época de la colonia nuestros antepasados –uno de ellos fue Juan Solá, cuya historia es muy conocida en el departamento Rivadavia– vieron las enormes posibilidades productivas que ofrecían estos afluentes y 2 siglos después continuamos de manera increíble requiriendo esto cuando aún no hicimos un estudio real de cuáles son sus potencialidades para generar desarrollo en la Provincia, es decir para que no sean una mala noticia, sino una fuente de progreso.

Como recién se mencionó, en 1983 –hace 41 años– se ratificó el convenio de creación de la COREBE, Comisión Regional del Río Bermejo, y entre sus considerandos dice: “Que resulta prioritario para el Gobierno Nacional y para los Gobiernos de las Provincias ribereñas del Río Bermejo, así como para los de Santa Fe y Santiago del Estero, promover y ejecutar las acciones tendientes a lograr el aprovechamiento hídrico integral de la Cuenca del Río Bermejo como factor

desencadenante para el desarrollo pleno de su zona de influencia, y su conexión e inserción en el resto del país y en el continente, sin perjuicio de los derechos que constitucionalmente asisten a las provincias. Que, en ese orden de objetivos, resulta necesario asegurar la navegación fluvial y facilitar la salida de Bolivia hacia el Océano Atlántico y la vinculación fluvio-ferroviaria de la República Argentina con el Océano Pacífico.”

En relación al Río Pilcomayo sucede lo mismo, es inadmisibles que hoy una crecida produzca los desastres que ocasiona cuando debiera ser bienvenida para favorecer el desarrollo.

En 1995 se firmó la Declaración de Formosa mediante la cual se creó la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo y en el 2000 ésta solicitó la cooperación técnica y financiera de la Unión Europea para el diseño del Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo. ¿Resultado concreto de todo esto? Evidentemente, ninguno.

Creo que la Provincia debería empezar a ejercer su autonomía para protegerse de los efectos dañinos de las crecidas y, sobre todo, procurar su aprovechamiento productivo. Considero, como bien dijo el miembro informante y autor del proyecto, que éste es un tema súper importante y urgente a resolver.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Analizando el proyecto del diputado Balderrama, entendemos que la palabra...

T.21 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...que la palabra ‘alerta’ de por sí tiene mucho peso, significa ‘antes de’, es decir posibilita tomar los recaudos necesarios antes de que suceda algo.

Como bien lo manifestó el legislador, las comunidades merecen saber, estar informadas en relación a lo que ocurre en los lugares más altos, cuánto tiempo tardaría en trasladarse el caudal de agua y todas esas cuestiones que si bien no ofrecen una previsibilidad al 100% generan las alertas pertinentes, cualquiera sean, por ejemplo, en cuanto al clima en diversas parte del mundo brindaría la posibilidad de accionar tareas de prevención.

Al referirnos a ríos tan extensos que atraviesan otros países, intervienen las comisiones Binacionales y Trinacionales. Entiendo que en este tema no se puede trabajar de manera particularizada, el enfoque debe ser integrador y basarse en estudios que, de hecho, se están realizando en Bolivia, Paraguay y Argentina.

En cuanto a las alertas rojas, éstas implican un riesgo extremo, por ejemplo, las inundaciones son fenómenos meteorológicos que causan situaciones de emergencia que gracias a Dios son excepcionales, pero suceden.

Con respecto a poblaciones con riesgos muy altos –recién mencioné a Bolivia y a Argentina– en nuestro país el Río Bermejo atraviesa por las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta, y cuenta con una superficie de 123.162 kilómetros cuadrados y de alguna manera están relacionadas directa o indirectamente a lo que suceda con la sequía –que les quita los alimentos– o la crecida –que arrasa con ellos–, son los 2 extremos.

Al hacer referencia a la alta cuenca y a la totalidad de la baja cuenca que está dentro de la Argentina –insisto, hay cosas que suceden en lugares más altos–, hablamos de 111.266 kilómetros cuadrados, es decir que son superficies importantísimas.

En cuanto al sistema de alerta del Río Pilcomayo también está relacionado a la información, a las fuentes, porque hay una entidad gestora que maneja de forma científica datos meteorológicos y de otros factores incidentes, agreguemos los temas de los desmontes –que es uno de riesgo– y el de la minería en Potosí que si bien se desarrolla lejos de nuestra población, los sedimentos son arrastrados por eso afecta y contamina el medioambiente provocando problemas en los peces con los que históricamente las comunidades se alimentan.

Entonces, nos basamos en las grandes extensiones, en los nuevos factores de riesgo y en la información necesaria brindada por la entidad gestora. Incluso, existen trabajos importantes de algunos delegados que se integraron, acercaron ideas, se entendieron y convinieron en relación a las obras de ejecución que se decidieron estudiar para ver cuál es el impacto ambiental que ellas presentan antes, durante y después de ser realizadas. Asimismo, dicha entidad realizó un listado de requerimientos de obras y análisis de sus causas y efectos que tiene como base algo muy importante que es lo socioeconómico...

T.22 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...socioeconómico y lo ambiental que debe ir de la mano de todas las decisiones en relación a los ríos Bermejo y Pilcomayo. Por lógica, están –como se mencionó– las instituciones provinciales las nacionales, lo que suceda con las medidas a nivel país, entendamos que son cuestiones binacionales o trinacionales, y en el caso de las aguas del Pilcomayo están Argentina y Paraguay.

Asimismo hay un plan operativo muy interesante y es bueno interiorizarse al respecto, es anual, lo cual quiere decir que sigue de cerca algunas instancias y enfatiza en aquellos beneficiarios directos de estas alertas, del manejo de las obras y las consecuencias de las mismas, o las nuevas que hacen falta, y están analizando elevar la calidad de vida de las comunidades aunque parezca raro, pero como conclusión digo que tiene que tratarse de un desarrollo y estudio integrado en el entendimiento de que la cuenca hidrográfica es multinacional –insisto en esto– porque supone problemas técnicos y políticos, aunque se nos dificulte aceptar muchas de las decisiones que son y deben ser políticas, lo técnico fundamenta, la política decide, avanza y hace el enfoque más amplio, socioambiental y comunitario.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Muchas veces hablamos respecto al agua, como dijo la diputada preopinante, en gran parte del año no sabemos de dónde sacarla, y en otra qué hacer con el exceso, es así que Salta, luego de Misiones, es la segunda provincia con mayor desertificación de sus suelos producto de las lluvias; es decir, perdemos muchísimos nutrientes, riqueza mineral de nuestras tierras año a año, porque no hay un plan estratégico en el manejo de las cuencas... ¡eso no existe! Parte de ello, que viene a traer una solución política, son estas famosas comisiones Binacionales, Trinacionales, cuando nos referimos a los ríos Pilcomayo y Bermejo. Tomando en cuenta que se está tratando el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propongo –ya que se incluye a la COREBE, Comisión Regional del Río Bermejo– porque corresponde técnica y políticamente modificar el dictamen, agregar: “Que vería con agrado que el Gobernador de la provincia de Salta y los legisladores nacionales gestionen...”, y de allí como continúa el texto. ¿Por qué se debe incluir al mandatario salteño? Porque si hacen

referencia a la COREBE, el titular del Poder Ejecutivo Provincial, el doctor Sáenz es uno de los que integra el Consejo Directivo; entonces si vamos a hablar de esta Comisión encarguemos a quien tenemos ‘a primera mano’, que es el Gobernador, que tiene como responsabilidad la defensa de los recursos naturales de la Provincia, y también –repito– porque él integra el Consejo Directivo de la COREBE.

Por lo tanto, le propongo al autor de esta iniciativa que se haga esta modificación, para incluir al texto: “Que vería con agrado que el Gobernador y los legisladores nacionales...”, y lo que continúa. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Diputado Balderrama, ¿acepta la modificación propuesta por el diputado Cornejo Avellaneda?

Sr. BALDERRAMA.- La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia es competente en este tema y por ende está incluido el Gobernador en esta situación.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Diputado Cornejo Avellaneda, el autor del proyecto dice que el Poder Ejecutivo está incluido. ...

T.23 cpv

— El diputado Cornejo Avellaneda solicita la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Sí, señor diputado, tiene la palabra.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Simplemente quiero aclarar que al menos en el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales no dice: ‘la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia’, figura ‘de la Nación’, insisto, ya que en el dictamen se incluyó a la COREBE, el Gobernador de la Provincia integra el Consejo Directivo, por ende es el responsable en primer lugar. ¿Qué tendrían que hacer los legisladores nacionales? Pedirle al Gobernador de la Provincia porque es el que integra el Consejo Directivo de esta Comisión Regional del Río Bermejo.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Disculpe diputado, pero el autor del proyecto rechazó todo tipo de cambio. Vamos a proceder con la votación.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.691/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.691/24, proyecto de declaración del señor diputado Juan Esteban Romero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, reglamente la Ley 7.874 “Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, destine fondos para la promoción y fomento en todas las formas del deporte hasta tanto se reglamente el “Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte”.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Antonio Sebastián Otero – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.691/24, proyecto de declaración del señor diputado Juan Esteban Romero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, reglamente la Ley 7.874 “Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, destine fondos para la promoción y fomento en todas las formas del deporte hasta tanto se reglamente el “Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte”.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

En septiembre del año pasado recibí una nota del deportista salteño Nicolás Sardi de 15 años, cabe destacar que fue 4 veces Campeón Argentino de Squash y Campeón Sudamericano. Insisto, era septiembre y tenía que viajar a fin de año al exterior a un torneo internacional, se realizó la nota y se la presentó ante el Ministerio de Turismo y Deportes; lamentablemente pasaron los meses, llegó diciembre y cuando tuvo que partir lo hizo sin ningún tipo de contribución por parte del Gobierno, colaboraron familiares, amigos y empresas que apoyan a este deporte. En ese torneo consiguió el 5° puesto, entre más de 40 chicos de todas las nacionalidades.

Hoy 'Nico' se encuentra en Guatemala, en los Juegos Panamericanos y tampoco tuvo apoyo, y el pedido que realizó hace un año todavía no salió, entonces la asistencia que llega tarde o no llega, no es ayuda.

Hoy un expediente del área deportiva tiene que recorrer 18 escritorios, 2 ministerios y una coordinación, mostrando una ineficacia espantosa, esto trae consecuencias negativas como desconfianza en las instituciones, el impacto económico en los deportistas y desigualdades, esta burocracia por desgracia afecta a los chicos de bajos recursos, porque los que tienen dinero pueden costear los pasajes, los materiales...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Romero).-...los materiales y, en definitiva, crea ese tipo de dificultades.

Considerando la burocracia que existe en el Ministerio de Turismo y Deportes para con los deportistas o las instituciones, con este proyecto pretendemos darle la posibilidad y los incentivos a la actividad privada, personas físicas o jurídicas, para que puedan patrocinar, estimular, sustentar y promocionar las actividades deportivas, apoyando económicamente a los deportistas para que cumplan sus sueños y objetivos, y seguro lo van a hacer de una manera mucho más eficiente de lo que venimos realizando hasta ahora.

Legislar a favor del deporte no es un gasto, es apoyar a nuestros niños y jóvenes, es una inversión. Por lo tanto, le pido al Poder Ejecutivo Provincial que destine las partidas presupuestarias para la promoción y fomento de todas las formas del deporte hasta tanto se reglamente el Régimen de Sponzorización y Tutoría del Deporte.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Es sólo para realizar una aclaración. Creo que deberíamos trabajar en la Ley 7.874 que todavía no está reglamentada, porque uno de los problemas que posee es la falta de regulación y la burocracia que existe en el sistema, eso se debe a que la Autoridad de Aplicación no es el Ministerio de Turismo y Deportes, sino el Ministerio de Derechos Humanos, entonces ahí ya tenemos el primer inconveniente. Después, la normativa busca que sea una sponzorización o una tutoría –nombra estas 2 figuras– para que sea un trabajo transparente y creo que en su articulado establece que el tutor o sponsor, en lugar de ayudar de manera directa al beneficiario, debe depositar el aporte en una cuenta bancaria a cargo del Ministerio de Derechos Humanos, con todo lo que eso significa, me refiero a lo administrativo y a la falta de claridad en el manejo de esos recursos.

Si queremos que esto funcione, tenemos que rever la ley, hacerla más transparente, más fácil, para que sea ejecutable de una vez por todas.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidente.

Hay antecedentes de la Secretaría de Deportes como Autoridad de Aplicación, por ejemplo, así lo establece la Ley de Mecenazgo y Patrocinio Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como tal entendemos que auditorías mediante se confiaría en lo que aquella persona física o jurídica aporte sin esperar nada a cambio para la proyección de los deportistas, que pueden ser de todas las edades: infantil, adolescente, adulto y de la tercera edad, porque eso es lo que tiene el deporte, comprende los diferentes grupos etarios, las distintas clases sociales, contribuye a una vida, a un estado físico y emocional saludable, a sentirse integrado, hace bien a las personas en las diversas etapas.

Mencionaba la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se enfoca en los deportistas federados, en la residencia continua para acceder al beneficio, pero el fin primero y último es la calidad de vida de los individuos.

Por supuesto que es un proyecto importante y muy bueno porque está promocionando el deporte, hace a la contención y además permite a los privados involucrarse en fines comunitarios, que viene a ser el compromiso...

T.25 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...el compromiso social empresarial de quienes quieren sentirse útiles y devolverle a la sociedad algo de lo que ésta o el lugar les brinda para su desarrollo y de los diversos sectores. Creo que ese gesto no tiene precio y genera en la persona que lo realiza un estado de gratitud, que merece ser emulado, que realmente tendría que cundir en el ámbito privado en pos de la realización de los deportistas y Argentina cuenta –como dijimos en la reunión de comisión esta mañana al dictaminar este proyecto– con muchos valores que debemos resaltar y ésta es una manera de hacerlo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.715/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Hacienda y Presupuesto y de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL DE SALUD QUE SE DESEMPEÑE EN ZONAS Y ÁREAS DE FRONTERA PUEDA SER INCLUIDO AL SISTEMA DE REGÍMENES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS ANTICIPADOS DEL SISTEMA PREVISIONAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-50.715/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Hernán Chauque: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para que el personal de salud que se desempeñe en zonas y áreas de frontera pueda ser incluido al sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del Sistema Previsional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Nancy Liliana Jaime, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Guillermo Mario Durand Cornejo – María Cristina Frisoli – Sergio Gerardo Oliva – Jorge Miguel Restom – Ernesto Rosario Tapia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.715/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Hernán Chauque: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para que el personal de salud que se desempeñe en zonas y áreas de frontera pueda ser incluido al sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del Sistema Previsional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.715/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Hernán Chauque: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para que el personal de salud que se desempeñe en zonas y áreas de frontera pueda ser incluido al sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del Sistema Previsional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue analizado en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, en él se solicita a los legisladores nacionales que realicen las gestiones necesarias para que el personal de Salud que se desempeña en zonas y áreas de frontera pueda ser incluido en el sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del Sistema Previsional. Cabe destacar que estos sitios son de altura y eso provoca hipertensión en los trabajadores, por eso se está requiriendo que a través de este régimen puedan retirarse con menos años de servicio, distinto al sistema común que establece los 65 años de edad.

No son muchas las personas que se encuentran en esta situación, al contrario, son pocas las que se desempeñan en zonas y áreas de frontera, por lo tanto es una solicitud especial –repito– para el personal de Salud que realiza su labor en lugares que se encuentran a más de 3.500 metros sobre el nivel del mar, se trata de alrededor de 60 profesionales que están en esa región...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JAIME.-...que comprende San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Pocitos y...

T.26 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...Pocitos y Olacapato.

Agradezco a los miembros de las comisiones que trabajaron en este proyecto y solicito a mis pares que me acompañen con su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a lo que expresó la diputada preopinante, porque este proyecto básicamente busca reconocer a los trabajadores de la Salud de las áreas de frontera quienes en su diaria laboral hacen un esfuerzo enorme.

En el caso del departamento que represento los puestos de Salud están muy alejados de los hospitales cabecera de los municipios y eso hace que quienes trabajan en esos sitios tengan que ausentarse de sus casas los días lunes para volver los viernes, trasladándose en sus vehículos particulares y haciéndose cargo del costo del combustible.

Como éste es un tema muy complejo, en mi pueblo se llevó a cabo una reunión con el personal sanitario –a pesar de que esto fue planteado con anterioridad– y me solicitaron que insistamos con su tratamiento porque la edad jubilatoria para los varones es de 65 años y sucede lo que comenté mi par, atraviesan esa etapa con diabetes o artrosis, es más, una persona que se jubiló hace poco me manifestó tener 43 años de servicio y no sabía si los haberes jubilatorios que iba a percibir le alcanzarían para

cubrir el costo de sus medicamentos, situación por la cual me preguntaba: ‘¿Por qué no se hace algo por nosotros?’

Éste es el espíritu de la iniciativa y ojalá que nos puedan acompañar y que su aprobación sea punta de lanza para que de una vez por todas se logre trabajar en beneficio, como mencioné, del personal de Salud que se desempeña en zonas y áreas de frontera.

También quiero contarles que mi departamento sufre mucho la falta de médicos, entonces esto puede ser un incentivo más –lo conversé con un asesor– para que los profesionales deseen ir a desempeñarse en lugares tan alejados como en el que vivo que se encuentra a más de 500 kilómetros de Salta Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Siempre me coloco en el lugar incómodo (*se ríe*), pero lo que sucede es que este proyecto tiene una estricta justicia. ¿Quién se opone a que el personal de Salud tenga mejores condiciones jubilatorias después de trabajar tanto tiempo, de hacerlo en zonas de frontera y en forma particular en la Puna salteña? ¡¿Cómo no voy a querer eso?! Por supuesto que sí, pero considero que la iniciativa es inoportuna, porque hoy en día se está discutiendo más que nunca el Sistema Previsional Argentino –es de público conocimiento– que está completamente quebrado. Como dato para sostener esta afirmación les informo que en un sistema previsional sano deberían aportar entre 3 y 4 personas por cada pasivo, pero en Argentina sólo lo hace el 1,4% de las personas activas sobre cada uno de los pasivos, entonces no hay manera de que éste salga adelante.

En nuestro país uno dice: ‘Me jubilo con 30 años de aportes, después de haber contribuido con el 11% de los haberes brutos’, alcanzado los 60 años las mujeres y 65 los varones. A pesar de ello, en la actualidad se discute a nivel mundial la edad para acogerse a ese beneficio porque es evidente que hoy en día, en función de la expectativa de vida –muchos de los que estamos acá la superamos–, nos encontramos en perfectas condiciones para seguir trabajando.

Se discuten tantas cosas en materia jubilatoria pero, insisto, teniendo un esquema que está quebrado, por ejemplo, en cuanto a regímenes especiales hay 200 que son de excepción dentro de todo el sistema jubilatorio, repito, 200, por lo tanto es imposible decir en este momento... También tengamos en cuenta este tema, debemos dar lugar a una discusión global sobre el sistema jubilatorio en Argentina porque estamos peleando por el aumento para los jubilados que representa el valor de 2 kilos de carne. Esta expresión es legítima y real, aún así, considero que va a caer en saco roto, ya que el problema es mucho mayor que lo que estamos planteando ahora.

¿Qué hacemos...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...¿Qué hacemos con las personas que aportaron durante tantos años y cuando llegan a la ‘edad del jubileo’ –como se dice habitualmente– hoy en día pareciera ser que es una condena? ¡Porque de ‘jubileo’ no tiene nada! En la actualidad el haber que percibe la gente que se jubila en la Provincia está alrededor del 40% con relación a lo que cobraba como activo... ¡Es vergonzoso! Respecto a las pensiones no contributivas –herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales– son 4 las categorías que suman alrededor de 1.500.000 personas, de las

cuales alrededor de 1.000.000 son pensiones por invalidez. ¡Eso hay que revisarlo! Existen pueblos enteros con personas discapacitadas, muchas veces lo expresaron.

Hoy no es oportuno hacer este pedido, porque la discusión de acá hasta fin de año, en definitiva, tiene que consistir en ver qué hacemos con nuestros retirados que cobran una miseria... ¡Y ya se vetó la ley!, porque implicaba un aumento promedio de 14.000 pesos por cada uno de ellos. Es un sistema que está quebrado y justo ahora se pretende, a través de una declaración, implementar un régimen especial más... Yo trabajé 1 ó 2 días en la Puna y casi 'me muero', fue una jornada laboral extenuante, debido a que son condiciones sumamente adversas, pero –insisto– no es oportuno plantearlo en este momento teniendo en la Argentina 6 millones de jubilados que cobran... ¡de verdad... menos del valor de la canasta básica! Me parece que si hacemos este pedido ahora no llegaría a buen puerto, porque la discusión mayor es otra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Hacienda y Presupuesto y de Salud, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.720/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. OTORGUE AL MUNICIPIO LA POMA UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SALTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.720/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, otorgue al municipio La Poma un inmueble en la ciudad de Salta para la construcción de un albergue para estudiantes del municipio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, otorgue al municipio La Poma un terreno ubicado en la ciudad de Salta, para la construcción de un albergue para estudiantes.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Carolina Rosana Ceaglio - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Juan José Esteban - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.720/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, otorgue al municipio La Poma un inmueble en la ciudad de Salta para la construcción de un albergue para estudiantes del municipio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.720/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, otorgue al municipio La Poma un inmueble en la ciudad de Salta para la construcción de un albergue para estudiantes del municipio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es un gran requerimiento de la gente de La Poma, debido a la necesidad de los chicos que terminan el secundario y vienen a Salta Capital con la esperanza de seguir una carrera, ya sea terciarias o universitarias, en consecuencia hoy por hoy se les hace difícil pagar el alquiler de un lugar donde vivir. Es por eso que solicito al Poder Ejecutivo Provincial un inmueble para la construcción de

un albergue para que de esta manera les proporcionemos una solución a los estudiantes de mi departamento.

Además, esta casa albergue serviría incluso para las personas de escasos recursos que por problemas de salud se trasladan hasta aquí, para ser atendidos en los hospitales de Salta Capital, porque en mi localidad no contamos con especialistas para cubrir las necesidades...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Tapia).- ...las necesidades que requieren los habitantes en el área de salud.

Este pedido lo vengo presentando hace tiempo a diferentes autoridades y hasta el momento no se dieron las condiciones para que se lo construya, no obstante voy a insistir en esto, porque es algo que precisa la gente de mi departamento.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto y ojalá logremos que se concrete para beneficio de los pomeños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y a la señora diputada Sofía Sierra a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y la señora diputada Sofía Sierra, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 06'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados